

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2015-MDLV

La Victoria, 04 de mayo, 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 168-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 183-2015-MDLV/GSG, Memorando N° 487-2015-MDLV/GM, Informe N° 113-2015-2015-MDLV/UL y Oficio N° 80-2015-GRED/DRE.LAMB.UGEL.IE.11026 "MAC"LV.CH.D (Exp.N° 3542-2015), presentado por la Directora de la I.E. N° 11026, Mg. Amelia Pejerrey Campodónico, solicitando apoyo con equipo de sonido para la Juramentación del Cuerpo de Brigada Escolar 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Oficio N° 80-2015-GRED/DRE.LAMB.UGEL.IE.11026 "MAC" LV.CH.D (Exp.N° 3542-2015), la Directora de la I.E. N° 11026, Mg. Amelia Pejerrey Campodónico, solicita apoyo con equipo de sonido para la Juramentación del Cuerpo de Brigada Escolar 2015 programada para el 18 de abril 2015;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 113-2015-MDLV/UL informa que el costo por equipo de sonido solicitado asciende a la suma de S/.200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, mediante Informe N° 168-2015-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la partida presupuestal correspondiente respecto al apoyo requerido por la citada institución educativa;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria viene impulsando las actividades cívicas y educativas, toda vez que redundan en favor de la población estudiantil victoriana; por lo que de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal resulta factible la atención del apoyo solicitado;

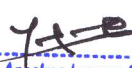
En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), los mismos que serán destinados única y exclusivamente para los servicios de equipo de sonido para la Ceremonia de Juramentación de las Brigadas Escolares 2015 de la Institución Educativa N° 11026 "Mariscal Andrés Bello Cáceres" que dirige por la Mg. Amelia Pejerrey Campodónico.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta 07, Rubro 09, Partida 2.3.2.5.1.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

